



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION PROCESO DE COMPRA MENOR NO. DGDC-DAF-CM-2021-0026

En la sede central de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), ubicada en la Autopista 30 de Mayo, Esquina héroes de Luperón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos (09:45) de la mañana, del día **cuatro (04) del mes de junio** del año dos mil veintiuno (2021), se reunió el Director Financiero de la Institución y el Encargado de la Unidad de Compras, convocados a los fines de apertura las propuestas presentadas y depositadas, para el proceso **DGDC-DAF-CM-2021-0026**, correspondiente a la **Adquisición de Equipos Electrónicos**, para ser utilizados en el Departamento de Tecnología de esta Institución.

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obra, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: el Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

VISTO: los Términos de Referencia del proceso No. DGDC-DAF-CM-2021-0026, para la **Adquisición de Equipos Electrónicos**, para ser utilizados en el Departamento de Tecnología de esta Institución.

PRIMERO: Que desde la fecha 27/5/2021, se realizó la convocatoria hasta la fecha 31/5/2021, pautada para la presentación de propuestas, tanto técnica como económica.

SEGUNDO: Procedimos a verificar y dar lectura en forma detallada a las propuestas presentadas (**OFERTAS TÉCNICA - SOBRE A**), según orden de llegada, dando como resultado lo indicado a continuación:

Considerando que: las empresas participantes fueron las siguientes:

No.	Oferente	OFERTA TECNICA	Observación	OFERTA ECONOMICA
1	2P Technology, SRL	No Cumple	La documentación requerida Incompleta. Alguna propuesta técnica, no coincide con lo requerido, según evaluación de la Oferta técnica	RD\$192,871.00
2	Amkar Soluciones Comerciales, SRL	No Cumple	La documentación requerida Incompleta.	RD\$239,060.85
3	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	No Cumple	Documentación incompleta (Falta el registro de ser Beneficiario y Omitió la Oferta técnica). Algunos productos no están conforme al requerimiento (PC: El procesador de la PC es menor al requerido; el ofertada es de 8 ^{va} Generación), según evaluación de las características de los mismos en la oferta económica.	RD\$245,676.00
4	Offitek, SRL	No Cumple	La documentación requerida incompleta (Faltó RPE y carta compromiso de entrega inmediata). Propuesta técnica, no conforme al requerimiento, según evaluación de la Oferta técnica. No cumple con el tiempo de entrega.	RD\$249,087.00

5	Qualipliers, EIRL	No Cumple	Documentación incompleta (Falta el registro de ser Beneficiario). Propuesta técnica, no conforme al requerimiento, según evaluación de la Oferta técnica (Windows 10 Home). Oferta técnica incompleta (omite algunos productos y las características de los mismos). Las documentaciones carecen, de hoja timbrada y de firma, que le dan, validez, seriedad, fe y crédito a la propuesta. No cumple con el tiempo de entrega.	RD\$250,130.00
6	Psidium Soft, SRL	Cumple	La documentación requerida completa	RD\$252,266.30
7	Obelca, SRL	Cumple	La documentación requerida completa	RD\$255,116.00

CONCLUSIONES: Luego de haber realizado la revisión de la documentación aportadas por los oferentes participantes en el proceso de referencia No: **DGDC-DAF-CM-2021-0026**, tenemos a bien de exponer lo siguiente:

PRIMERO: En lo referente a la Propuesta de la empresa **2P TECHNOLOGY, SRL**; presentó la documentación requerida incompleta; y al analizar la oferta técnica se pudo constatar que, en algunos renglones no coincide con lo requerido. Según evaluación de la Oferta técnica **NO CONFORME**, a los intereses institucionales.

SEGUNDO: La Propuesta del Oferente **AMKAR SOLUCIONES COMERCIALES, SRL, NO CALIFICA**, por no aportar todas las documentaciones requeridas en los términos de referencias y/o Ficha Técnica por lo que **QUEDA EXCLUIDA** del procedimiento sin más trámite, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, por tener, reservas y omisiones significativas.

TERCERO: La Propuesta del Oferente **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL., NO CALIFICA**, presentó la documentación requerida incompleta (Falta el registro de ser Beneficiario y Omitió la Oferta técnica). Algunos productos no están conforme al requerimiento (PC: El procesador de la PC es menor al requerido; el ofertada es de 8va Generación), según evaluación de las características de los mismos en la oferta económica.

CUARTO: La Propuesta del Oferente **OFFITEK, SRL., NO CALIFICA**, ya que La documentación requerida está incompleta (Faltó RPE y carta compromiso de entrega inmediata). Propuesta técnica, no conforme al requerimiento, según evaluación de la Oferta técnica. No cumple con el tiempo de entrega.

QUINTO: La Propuesta del Oferente **QUALIPLIERS, EIRL., NO CALIFICA**, ya que La documentación requerida está incompleta (Falta el registro de ser Beneficiario). Propuesta técnica, no conforme al requerimiento, según evaluación de la Oferta técnica (Windows 10 Home). Además, la Oferta Técnica

omite los productos y las características de los mismos; Las documentaciones carecen, de hoja timbrada y de firma, que le dan, validez, seriedad, fe y crédito a la propuesta. No cumple con el tiempo de entrega. por lo que **QUEDA EXCLUIDA** del procedimiento sin más trámite, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, por tener, reservas y omisiones significativas.

SEXTO: En lo referente a la Propuesta de la empresa **PSIDIUM SOFT, SRL., CALIFICA**, por aportar todas las documentaciones indicadas en los términos de referencia y/o técnicas, presentar las muestras requeridas.

SÉPTIMO: En lo referente a la Propuesta de la empresa **OBELCA, SRL, CALIFICA**, por aportar todas las documentaciones indicadas en los términos de referencia y/o técnicas, presentar las muestras requeridas.

OCTAVO: La Propuesta del Oferente **LSH Garcia, Estrategias Jurídicos y Comunicación (GAREJC), SRL, NO CALIFICA**, por no aportar todas las documentaciones requeridas en los términos de referencias y/o Ficha Técnica por lo que **QUEDA EXCLUIDA** del procedimiento sin más trámite, ya que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, por tener, reservas y omisiones significativas.

RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA

Luego de concluida la verificación de la documentación presentada por los oferentes participantes e indicar las conclusiones de cada análisis; las empresas indicadas más abajo, quedaron **HABILITADAS**, para aplicarle los Criterios de evaluación descritos en las Especificaciones Técnicas, para la Oferta Técnica y la Presentación de Muestras, obteniendo lo siguiente:

PSIDIUM SOFT, SRL	OBSERVACION	CALIFICACION
Credenciales	Cumple	30%.
Oferta técnica	Cumple	20%.
Muestras	Cumple	20%.
TOTAL		70%

OBELCA, SRL	OBSERVACION	CALIFICACION
Credenciales	Cumple	30%.
Oferta técnica	Cumple	20%.
Muestras	Cumple	0%.
TOTAL		50%

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de la ponderación técnica, en la evaluación económica se hará bajo el criterio **menor precio ofertado**, la comparación de precios se hará solo de las propuestas previamente habilitadas en la fase “técnica”, según el desglosa en la siguiente tabla:

No.	Oferente	Oferta Económica	Observación
1	PSIDIUM SOFT, SRL	RD\$252,266.30	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)/ Se valida que el presupuesto se presentó con la lista de requerimientos completo
2	OBELCA, SRL	RD\$255,116.00	

RESULTADOS DE LA EVALUACION:

PRIMERO: Luego de la revisión de los documentos presentados, procedimos a la verificación de las **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada por los Oferentes habilitados, y luego de realizar verificación de integridad del **SOBRE B**; se procedió a escoger la empresa con la oferta que **CUMPLE** con las condiciones técnicas solicitada, aportó las documentaciones requeridas y que presentó la mejor propuesta económica.

SEGUNDO: Se procedió a analizar las propuestas económicas presentadas por los oferentes, realizando un análisis de costos de dichas ofertas y complementadas con una comparación de precios por columnas; y el resultado de dicho análisis es el siguiente la Casa comercial **PSIDIUM SOFT, SRL**, presentó los precios razonables y el monto ofertado se encuentra dentro de los precios de mercado. Más arriba se muestra el cuadro demostrativo con el puntaje.

CONCLUSIONES: Por lo antes expuesto, **RECOMENDAMOS**, declarar como al efecto se declara adjudicar el proceso de Compra menor de referencia No. **DGDC-DAF-CM-2021-0026**, para la **adquisición de Equipos Electrónicos**, que serán utilizados en el departamento de Tecnología de esta Institución, a la empresa **PSIDIUM SOFT, SRL**, por un monto total de **(RD\$252,266.30)**, debido a que cumplió de conformidad técnica, además de presentar la mejor propuesta económica y la más conveniente para los intereses de la Institución.

ULTIMO: Se le instruye Notificar a la empresa adjudicada y a los demás participantes los resultados, publicar en el portal transaccional y en el portal Institucional de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC); posteriormente al Departamento de Compra, para proseguir con el proceso de culminación y cierre de proceso, en conformidad con las leyes y los reglamentos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas de la mañana, de la fecha indicada al inicio del presente acto.

